	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 17/09/2021
		Código: GRF-F-22

Comisión o Autorización: Interior Exterior

Nombre del Funcionario o Contratista:

JAIME ANDRES VALDERRAMA CARDENAS

			Inicio	Final				
Fechas de Comisión o Autorización:			30	09	21	01	10	21

Rutas de Desplazamiento: BOGOTÁ – POPAYÁN - BOGOTÁ

Objeto de la Comisión o Autorización de desplazamiento y permanencia:

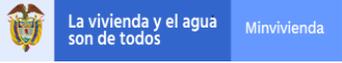
Brindar asistencia técnica al departamento de Cauca, a los municipios en riesgo alto, en el monitoreo al uso y ejecución de los recursos del (SGP-APSB), los reportes y cargues de información.

Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:

De conformidad con los resultados del Informe Nacional de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB vigencia 2020, publicados por este Ministerio en el pasado mes de junio, la Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y el Diálogo Social, ejerciendo funciones preventivas y de control a la gestión, establecidas en los numerales 1, 2, 6, 9 y 12 del artículo 24 del Decreto 262 de 2000, relacionados con la descentralización y las entidades territoriales; convocó a los 17 municipios del departamento de Cauca que quedaron clasificadas en riesgo alto en dicho informe, a una jornada de asistencia técnica y de compromisos, para lo cual solicitó acompañamiento y asistencia técnica del Grupo de Monitoreo al SGP-APSB de este Ministerio.

En la convocatoria la Procuraduría solicitó la participación activa e indelegable de los Alcaldes y sus secretarios de Hacienda y Planeación, con un máximo de 3 asistentes debido a las condiciones de Bioseguridad y distanciamiento requeridos por los administradores del sitio del evento, con el objeto de tratar la calificación de **RIESGO ALTO**, que arrojó el informe de monitoreo de recursos SGP-APSB y establecer compromisos que apunten a mejorar el uso, destinación de estos recursos que conlleven a mejorar la calificación de RIESGO.

Así las cosas, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) en virtud de lo establecido en el artículo 2.3.5.1.2.2.20 del Decreto 1077 de 2015, durante el día 30 de septiembre de 2021, realizó visita de asistencia técnica y monitoreo al departamento y a 17 municipios de Cauca que quedaron clasificados en Riesgo Alto frente al uso y destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB).

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Versión: 6.0
		Fecha: 17/09/2021
		Código: GRF-F-22
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS		

De esta forma, se brindó asistencia técnica al departamento, al gestor y los 17 municipios en riesgo alto, frente al Sistema General de Participaciones, los resultados obtenidos producto de la actividad de monitoreo, la distribución de recursos, las actividades a cumplir según deberes de la entidad territorial, las fuentes de información, los términos establecidos, los cargues de información y el uso y destinación de los recursos.

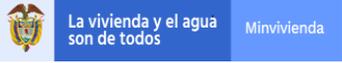
Se logró una participación de xx entidades territoriales, conformados por los alcaldes, equipos tantos de la secretaria de hacienda como de las secretarías de planeación y unidades de servicios públicos domiciliarios.

A continuación, se enuncian los municipios que asistieron a la capacitación:

ENTIDADES TERRITORIALES QUE ASISTIERON			
No.	Municipio	No.	Municipio
1	La Vega	10	Mercaderes
2	Buenos Aires	11	Santa Rosa
3	Santander de Quilichao	12	Lopez de Micay
4	Villarica	13	Almaguer
5	Jambalo	14	
6	Piamonte	15	
7	Morales	16	
8	San Sebastian	17	
9	Toribio	18	

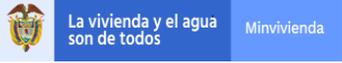
En contexto general, se realizó una presentación relacionada con:

- Ejercicio de las funciones preventivas de la Procuraduría General de la Nación,
- Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control a los recursos del SGP-APSB,
- Ley 1176 de 2007 y Resolución 098 de 2019,
- Resultados del informe de monitoreo SGP-APSB vigencia 2020,
- Situación de los municipios de Cauca en virtud de los aspectos generales de los municipios del departamento:
 - Resultados de los indicadores de cobertura, calidad, continuidad, disposición final de residuos sólidos, pago de subsidios, acuerdos de porcentajes de subsidios y contribuciones e inversiones.
 - Reporte de información al Formulario Único Territorial (FUT), de la vigencia 2020.
- Uso y destinación de los recursos del SGP-APSB: Subsidios e inversiones – Uso adecuado de los recursos, esquema de subsidios, inversiones con cargo a la fuente SGP-APSB, ejercicio para la estimación de necesidad de subsidios y proceso de planeación.
- Oferta institucional del MVCT.
- Sistema de Información de Inversiones para Agua Potable y Saneamiento Básico–SINAS.

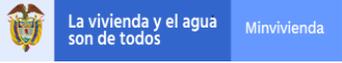
	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 17/09/2021
		Código: GRF-F-22

EGISTRO FOTOGRAFICO DE LA JORNADA



	<p>FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</p> <p>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</p>	<p>Versión: 6.0</p> <p>Fecha: 17/09/2021</p> <p>Código: GRF-F-22</p>
---	--	--



	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 6.0
		Fecha: 17/09/2021
		Código: GRF-F-22

Conclusiones y recomendaciones:

Se hizo hincapié en las actividades elegibles de gasto contenidas en los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 de 2007 con recursos del SGP-APSB, las fechas máximas para el cargue de información en el Sistema Único de Información (SUI) y en el Formulario Único Territorial (FUT), para el proceso de certificación vigencia 2018, la Resolución 098 de 2019, el giro directo, las cuentas maestras y cuentas pagadoras para el manejo de los recursos del SGP-APSB para la vigencia fiscal 2019.

Con el apoyo tanto de la Gobernación como del Gestor del PDA de Boyacá, se diligenciaron los listados de asistencia al evento y se entregaron las certificaciones de permanencia a los asistentes que la requirieron. Lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad de identificar a cada una de las personas para efecto de la certificación de asistencia y para conocer al personal encargado de cada administración municipal.



Firma del Funcionario Comisionado ó Contratista Autorizado
C.C. 79.959.076

Vo. Bo. Jefe Inmediato o supervisor del Contrato